



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTA 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se integra de la siguiente manera:

Fondo caja chica	\$5,000 ( 1
Bancos	\$4,944,806 ( 2
	<u>\$4,949,806</u>

1 ) Representa el fondo fijo de caja para gastos menores, siendo responsable de su administración la C.P. Dora Alicia Yocupicio Moroyoqui.

2 ) Se integra de la siguiente manera:

Institución de credito	No. De Cuenta	Tipo de Moneda	Utilizada para:	Saldos
BANAMEX	137683547	M.N.	Depósitos y pago de gasto corriente	\$227,145
BANAMEX	139038657	DLLS.	Depósitos y pago de servicios técnicos ferroviarios	\$4,696,434 (A)
BANORTE	0451237390	M.N.	Pago de nómina	\$21,226
<b>TOTAL</b>				<b>\$4,944,806</b>

(Ver conciliaciones bancarias anexo 6)

A ) Corresponde a \$237,980.91 dólares valuados al tipo de cambio de \$19.7345 pesos por un dólar.

**NOTA 2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Se integra de la siguiente manera:

Cientes en moneda extranjera	\$1,244,142 (1)
Cientes en moneda nacional	\$37,434
Carrizo Gorge Railway Inc	\$202,432 (2)
Baja California Rail Road Inc.	\$1,454,065 (3)
Baja California Rail Road Inc.	\$11,118,591 (4)
Otros derechos a cobrar	\$11,026
<b>TOTAL</b>	<u><b>\$14,067,689</b></u>

1 ) Representa las cuentas pendientes de cobro de los siguientes Clientes (cantidades en dolares):

Grupo Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	\$50,171
Alimentos y Productos para Ganado Lechero, S.A.	\$1,496
Granos Baja Pacifico, S.A. de C.V.	\$7,820
Dart de Tijuana, S. de R.L.	\$3,557
Cuenta Complementaria Clientes Dólares	\$63,044
	<u>\$1,181,098</u>
	<b>\$1,244,142</b>

2 ) Representa el saldo del adeudo por concepto de almacenaje de unidades propiedad de Carrizo Gorge que ocupan espacio de operación de enero a diciembre de 2012 por un monto de \$10,275.75 dolares americanos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

- 3) Representa el adeudo por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación Garcia aun no pagados por Baja California Rail Road Inc. de los meses de octubre a diciembre de 2013, de enero a diciembre de 2014 y de enero a agosto de 2015.
- 4) Representa el adeudo por concepto de ingresos correspondientes a ADMICARGA cobrados por Baja California Rail Road Inc. por concepto de transportación de carga ferroviaria así como el adeudo por concepto de IVA y retención de ISR por pagos a extranjeros que la empresa Baja California Rail Road Inc. debe pagar por diversos conceptos. De igual manera adeudo por \$50,481.90 Dlls por concepto del convenio de aplicacion de penas correspondiente a 7 pagares de \$7,211.70 dlls cada uno, de los meses de junio a diciembre de 2018.

**NOTA 3 INVENTARIOS**

Se integra de la siguiente manera:

Material de vía recobrado	\$ 57,533 a)
	<u>\$ 57,533</u>

- a) Representa el inventario de material recobrado de la vía por rehabilitación, mantenimiento, etc. como lo son durmientes, rieles y herraje los cuales son almacenados para venta o para ser reutilizados en la vía siempre que cumplan con la calidad que es requerida. Registrandose ventas en este trimestre por \$213,790.00 pesos.

**NOTA 4 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Representa los pagos que a continuación se describen:

Construcciones en proceso en bienes propios	\$ 515,488 a)
	<u>\$ 515,488</u>

- a) Representa los pagos que a continuación se describen:

Proveedor	concepto	monto
Recubrimientos especializados MXL S. A. de C. V.	Rehabilitación de apoyo norte de puente Matanuco por medio de inyección de resinas epóxicas y protección con material de fibra de carbón.	\$ 515,488

**NOTA 5 BIENES MUEBLES**

**A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

Este renglón del balance representa el 40.86 % del total de los bienes muebles, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS (a)	SALDO AL 31-12-2019
\$ 816,788	\$ -	\$ 7,114	\$ 809,674

Muebles de oficina y estantería	\$437,339
Equipo de computo y de tecnologías de la información	\$368,428
Otros mobiliarios y equipos	<u>\$3,906</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$809,674</u></b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

El mobiliario y equipo educacional y recreativo representa el 0.37 % del total de los bienes muebles, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31-12-2019
\$ 7,244	\$ -	\$ -	\$ 7,244

**C.- EQUIPO DE TRANSPORTE**

El equipo de transporte representa el 54.42 % del total de los bienes muebles, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31-12-2019
\$ 1,078,659	\$ -	\$ -	\$ 1,078,659

**D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Este renglon del balance representa el 4.35 % del total de los bienes muebles, a continuacion se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 31-12-2018	ALTAS	BAJAS	SALDO AL 31-12-2019
\$ 86,236	\$ -	\$ -	\$ 86,236
Sistemas de aire acondicionado			\$41,855
Equipo de comunicación			\$44,381
<b>TOTAL</b>			<b>\$86,236</b>

- a) El 23 de febrero de 2018, se llevó cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2018 en la cual se autoriza, mediante acuerdo SO 03/23.02.2018, el inicio del trámite de baja de bienes muebles de activo fijo propuesto por este Organismo, como parte de los trabajos de depuración de los bienes los cuales no fueron localizados. Mediante oficio ADMI-364/2019, de fecha 20 de agosto, se solicitó a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado la autorización de la baja de 18 bienes muebles de activo fijo no localizados por un monto de \$7,114.28. La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado autorizó las bajas mediante el oficio 13269 despachado el 19 de septiembre de 2019.

**NOTA 6 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**

Esta cuenta del balance representa el -8.78% del total del activo, a continuacion se desglosa sus movimientos:

	DEL EJERCICIO	ACUMULADA
<b>A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$23,172	\$246,344
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$7,391	\$358,915
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$293	\$3,809
<b>TOTAL</b>	<b>\$30,855</b>	<b>\$609,068</b>
<b>B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	\$0	\$6,540
<b>TOTAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,540</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**C.- EQUIPO DE TRANSPORTE**

Depreciación Acumulada de Automóviles y Equipo Terrestre	\$44,095	\$1,063,961
<b>TOTAL</b>	<b>\$44,095</b>	<b>\$1,063,961</b>

**D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado	\$0	\$40,910
Depreciación Acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicación	\$1,348	\$33,165
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,348</b>	<b>\$74,075</b>

**NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR:

Remuneraciones por pagar	\$7,500	
Remuneraciones adicionales y especiales por pagar	\$80,649 (1)	
Aportaciones a ISSSTECALI	\$13,262	DICIEMBRE 2019
		<b>\$101,411</b>

PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR:

Baja California Railroad Inc	\$6,592,496 (2)	
Felipe Ochoa y Asociados, A.C.	\$30,548 (3)	MAYO.2010
Recubrimientos especializados MXL S. A. de C. V.	\$515,488 (4)	
Otros	\$6,874	
		<b>\$7,145,406.16</b>

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES:

Retención de ISR por servicios profesionales	\$17,857 (5)	
Retención de ISPT	\$23,967 (5)	
Retención de ISR 5% Extranjeros	\$12,369 (6)	
Retención de IVA por servicios profesionales y fletes	\$10,666 (5)	
Impuesto al Valor Agregado	\$301,351 (5)	
IVA por pagar	\$288,152 (5)	
IVA Traslado por cobrar	\$4,426,187 (7)	
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	\$17,427 (8)	
Pago de derechos a la SCT	\$0	
Otros	\$6,808	
		<b>\$5,104,784</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$12,351,600</b>

1) Corresponde al saldo por cubrir de un finiquito por pagar del ejercicio 2018.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

- 2) Corresponde al costo de los servicios ferroviarios de carga cobrados por ADMICARGA que le corresponden a Baja California Railroad Inc., así como el costo para la operación que de los trenes turísticos realizados.
- 3) Representa el trámite con relación al Estudio de Factibilidad para la modernización de la Vía Corta el cual se encuentra en proceso.
- 4) Representa el saldo pendiente de cubrir por concepto de Rehabilitación de apoyo norte de puente Matanuco por medio de inyección de resinas epóxicas y protección con material de fibra de carbón.
- 5) Representa la provisión de impuestos federales por ISR retenido por sueldos, ISR retenido por Servicios Profesionales, IVA por pagar del mes, retenciones de IVA los cuales corresponden al mes de diciembre de 2019.
- 6) Representa el saldo de la retención correspondiente al 5% de ISR sobre pagos a extranjeros conforme al artículo 200 fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del ejercicio fiscal 2011 y 2012.
- 7) Representa el saldo de IVA Traslado por recuperar de la cobranza.
- 8) Representa la provisión del impuestos sobre nomina del 1.80% al estado de Baja California, por el mes de diciembre de 2019.

**NOTA 8 PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

Se integra de la siguiente manera:

Pasivos diferidos corto plazo	\$57,533
Otros Pasivos a Corto Plazo	<u>\$0</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>\$57,533</u></u></b>

**NOTA 9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**

Fondos en Garantía a Largo Plazo	\$230,272 (1)
Fondos en Garantía a Largo Plazo	<u>\$29,599 (2)</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>\$259,870</u></u></b>

- 1) Representa el saldo entregado en garantía de la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora, S. A. de C. V. por la cantidad de \$11,668.48 dólares americanos, como depósito en garantía, en cumplimiento a la cláusula Tercera último párrafo del contrato de arrendamiento de fecha 16 de noviembre de 2018 y con el propósito de garantizar el buen uso y las optimas condiciones del inmueble entregado en arrendamiento localizada aproximadamente a la altura del PK UB 13+509 al PK UB 13+659 de la línea UB de la Vía Corta Tijuana-Tecate, siendo una fracción o superficie de 3,392 metros cuadrados que es parte de una bodega. En el entendido de que al final del contrato de arrendamiento, y en el evento de que el "arrendatario" entregue el bien inmueble en las buenas condiciones en que ahora lo recibe, dicho deposito le será devuelto contra la entrega del inmueble.
- 2) Representa el saldo entregado en garantía de la empresa Celulosa y Corrugados de Sonora, S. A. de C. V. por la cantidad de \$1,499.84 dólares americanos, como depósito en garantía, en cumplimiento a la cláusula Tercera último párrafo del contrato de arrendamiento de fecha 15 de junio de 2019 y con el propósito de garantizar el buen uso y las optimas condiciones del inmueble entregado en arrendamiento localizada aproximadamente a la altura del PK UB 13+509 al PK UB 13+659 de la línea UB de la Vía Corta Tijuana-Tecate, siendo una fracción o superficie de 436 metros cuadrados que es parte de una bodega. En el entendido de que al final del contrato de arrendamiento, y en el evento de que el "arrendatario" entregue el bien inmueble en las buenas condiciones en que ahora lo recibe, dicho deposito le será devuelto contra la entrega del inmueble.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 10 PATRIMONIO**

Se integra de la siguiente manera:

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$1,215,655
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$8,872,299 (1)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-\$2,938,273 (2)</u>
	<u><u>\$7,149,680</u></u>

1 ) Se compone de la siguiente manera:

Patrimonio al inicio del Ejercicio	\$8,712,536
Efecto neto por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	<u>\$159,762 (a)</u>
	<u><u>\$8,872,299</u></u>

2 ) Se compone de la siguiente manera:

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores al inicio del Ejercicio	-\$2,708,200 (b)
Efecto neto por ajustes a Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>-\$230,073 (c)</u>
	<u><u>-\$2,938,273</u></u>

- a) Representa, principalmente, el registro del pagaré 1/22 correspondiente al mes de diciembre de 2017 por concepto de aplicación de penas convencionales a la empresa Baja California Railroad Inc.
- b) Representa, principalmente, los ajustes realizados a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores correspondientes a:
- La depuración de las cuentas de clientes realizadas a los ejercicios 2017 y anteriores por un monto de \$2,847,808 pesos.
  - La autorización de la Junta de Gobierno para realizar ajuste al registro de la cuenta 2112-5-005 MANTENIMIENTO TÚNEL #3 A CARGO DE CARRIZO GORGE RAILWAY, INC., correspondiente a la retención realizada para efectos de la limpieza y mantenimiento del túnel #3 ubicado en Tecate, B. C. durante el ejercicio fiscal 2013 por un saldo de \$71,927.31 dólares (\$1,428,713.74 pesos).
  - Se realizo ajuste por duplicidad en el registro de ingresos de los meses de abril, mayo y junio de 2017 por \$1,289,106 pesos.
- c) representa el ajuste a las pólizas de registro P01955 y I00173 ambas de fecha 29 de diciembre de 2017 donde se registró los ingresos por concepto de servicios auxiliares correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2017 dentro del ejercicio fiscal 2017, duplicándose el reconocimiento de los ingresos ya que mediante póliza P01806 y I00132 de fecha 14 de noviembre de 2018 se registró los ingresos por servicios auxiliares del mes de septiembre de 2017 al mes de octubre de 2018. Por lo que el correspondiente ingreso por servicios auxiliares de los meses de septiembre a diciembre de 2017 se duplicó. El pago de estos ingresos por servicios auxiliares fue efectivamente pagados el 14 de noviembre de 2018.

**NOTA 11 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

**INGRESOS DE LA GESTIÓN**

Se integra de la siguiente manera:

	<b>ACUMULADO</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<u>\$9,895,090 ( 1)</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>\$9,895,090</u></u>

- 1 ) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación, mantenimiento y prestación del servicio público ferroviario en la Vía Corta Tijuana Tecate.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<b>ACUMULADO</b>
a) Ingresos por operación ferroviaria de carga	\$6,521,392 ( a
b) Ingresos por operación ferroviaria de Pasajeros	\$0 ( b
c) Ingresos por arrendamiento del derecho de vía	\$2,307,928 ( c
d) Ingresos por venta de bienes y servicios	\$268,352 ( d
e) Por convenio	\$797,418 ( e
<b>TOTAL</b>	<b>\$9,895,090</b>

- a) Representa los ingresos derivados de la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga.
- b) Representa los ingresos derivados de la operación y prestación del servicio público ferroviario de pasajeros (tren turístico Tijuana-Tecate).
- c) Por el arrendamiento para el uso de una fracción del derecho de vía, expuesto en las declaraciones del contrato, exclusivamente en la realización de las actividades de autotransporte terrestre de mercancías o fletes.
- d) Representa, principalmente, la venta de material de recobro y desecho tanto de durmientes, rieles y herrajes, los cuales ya no reúnen la calidad para ser reinstalados en la vía.
- e) Ingresos correspondientes, principalmente, a los intereses moratorios, por la aplicación de penas convencionales de conformidad con el "acuerdo relativo a la aplicación de penas convencionales" firmado el 18 de enero de 2016 y el "convenio de pago" firmado el 13 de noviembre de 2017, entre la empresa Baja California Railroad Inc. (BJRR) y la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate (ADMICARGA) de los pagarés del 1/22 al 6/22 correspondiente a los meses de diciembre de 2017 y de enero a mayo de 2018, por \$363,258.54 pesos. Así como convenio para la instalación de cruzamiento subterráneo del derecho de vía para alojar línea de agua potable por \$231,488.79 pesos

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

	<b>ACUMULADO</b>
Otros ingresos y beneficios varios	\$2,066,012 ( 1
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,066,012</b>

- 1 ) Representa la ganancia por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de pasivos.

**NOTA 12 SERVICIOS PERSONALES**

Este renglón del estado de actividades representa el 21.62% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	<b>ENE - MAR</b>	<b>ABR - JUN</b>	<b>JUL - SEP</b>	<b>OCT - DIC</b>	<b>ACUMULADO ENE - DIC</b>
Sueldo tabular personal permanente	\$344,991	\$329,044	\$406,646	\$343,901	\$1,424,582 ( a
Prima vacacional al personal de confianza	\$0	\$67,577	\$0	\$61,637	\$129,214 ( b
Aguinaldo al personal de confianza	\$0	\$0	\$0	\$343,412	\$343,412 ( c
Compensaciones al personal de confianza	\$271,850	\$271,836	\$275,430	\$265,601	\$1,084,717 ( a
Aportaciones patronales de servicio médico	\$79,422	\$79,575	\$90,944	\$85,040	\$334,982 ( d
Otras prestaciones sociales y económicas	\$32,934	\$37,819	\$35,402	\$36,318	\$142,474 ( a
	<b>\$729,198</b>	<b>\$785,851</b>	<b>\$808,422</b>	<b>\$1,135,910</b>	<b>\$3,459,380</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

- a) Representa las erogaciones efectuadas durante el periodo de enero a diciembre por concepto de sueldos pagados al personal del Organismo con 15 plazas autorizadas.
- b) Representa las erogaciones efectuadas por el pago de Prima Vacacional correspondiente al primer y segundo periodo 2019.
- c) Representa las erogaciones efectuadas por el pago de Aguinaldo correspondiente al primer periodo 2019.
- d) Representa el pago de gastos por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTECALI.

**NOTA 13 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Este renglón del estado de actividades representa el 2.48% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	ACUMULADO ENE - DIC
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,597	\$6,873	\$7,890	\$7,667	\$28,027
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$2,099	\$1,665	\$3,606	\$2,733	\$10,104
Material de limpieza	\$1,232	\$2,071	\$2,869	\$1,719	\$7,890
Alimentación de personal	\$0	\$0	\$426	\$0	\$426
Agua y hielo para consumo humano	\$1,019	\$1,661	\$1,576	\$1,267	\$5,523
Artículos de Cafetería	\$2,005	\$2,808	\$510	\$1,852	\$7,175
Productos minerales no metálicos	\$0	\$0	\$0	\$350	\$350
Cemento y productos de concreto	\$2,155	\$2,776	\$0	\$0	\$4,931
Cal, yeso y productos de yeso	\$0	\$461	\$34	\$0	\$495
Madera y productos de madera	\$741	\$375	\$0	\$514	\$1,631
Material eléctrico	\$1,097	\$753	\$1,689	\$1,109	\$4,648
Artículos metálicos para la construcción	\$2,158	\$3,743	\$1,079	\$1,701	\$8,681
Otros materiales y artículos de construcción y reparac	\$384	\$6,396	\$2,376	\$7,061	\$16,217
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$446	\$2,239	\$298	\$620	\$3,602
Combustibles	\$56,138	\$58,107	\$52,963	\$67,706	\$234,915 ( a
Lubricantes y aditivos	\$434	\$493	\$515	\$946	\$2,388
Vestuarios y uniformes	\$0	\$0	\$0	\$3,698	\$3,698
Ropa de protección personal	\$6,212	\$814	\$889	\$4,222	\$12,137
Herramientas Menores	\$7,286	\$2,510	\$1,008	\$1,054	\$11,858
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0	\$390	\$906	\$0	\$1,296
Refacciones y accesorios menores de equipo de cóm	\$0	\$835	\$1,557	\$538	\$2,930
Refacciones y accesorios menores de otros bienes m	\$0	\$680	\$1,847	\$0	\$2,527
	<b>\$89,003</b>	<b>\$95,650</b>	<b>\$82,039</b>	<b>\$104,759</b>	<b>\$371,450</b>

- a) Representa el pago por el consumo de combustible para el uso de los vehiculos propiedad de Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate, asi como los dos autoarmones con que se cuenta.

**NOTA 14 SERVICIOS GENERALES**





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Este renglón del estado de actividades representa el 46.97% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	ACUMULADO ENE - DIC
Servicio de energía eléctrica	\$31,979	\$33,395	\$26,977	\$41,981	\$134,332
Servicio de agua potable	\$2,776	\$6,438	\$6,776	\$9,811	\$25,802
Servicio Telefónico tradicional	\$9,378	\$11,309	\$11,363	\$10,481	\$42,532
Servicio de Telefonía celular	\$1,099	\$1,549	\$1,034	\$2,066	\$5,748
Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento	\$2,687	\$2,531	\$2,531	\$3,626	\$11,375
Servicio postal, telégrafo y mensajería	\$3,373	\$15,756	\$3,375	\$2,833	\$25,336
Servicios integrales y otros servicios	\$9,109	\$9,109	\$9,169	\$9,098	\$36,484
Arrendamiento de activos intangibles	\$11,990	\$0	\$0	\$1,758	\$13,748
Otros arrendamientos	\$800	\$0	\$0	\$0	\$800
Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	\$308,667	\$311,680	\$490,330	\$266,000	\$1,376,678 (a)
Honorarios por servicios de auditorías	\$0	\$0	\$175,000	\$0	\$175,000 (b)
Gastos por documentación de servicios legales	\$1,636	\$0	\$0	\$0	\$1,636
Servicio de impresión	\$10,843	\$175	\$941	\$2,158	\$14,118
Servicio de vigilancia y monitoreo	\$130,329	\$132,191	\$136,191	\$133,642	\$532,353 (c)
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	\$873,464	\$1,307,156	\$0	\$2,001,589	\$4,182,209 (d)
Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$5,947	\$6,397	\$6,997	\$7,293	\$26,634
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$30,862	\$15,016	\$0	\$14,765	\$60,643
Seguros de bienes patrimoniales	\$0	\$0	\$0	\$21,665	\$21,665
Fletes y maniobras	\$0	\$0	\$105,520	\$0	\$105,520 (e)
Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$0	\$7,948	\$0	\$0	\$7,948
Instalación, reparación y mantenimiento de eq. computacional	\$0	\$477	\$0	\$0	\$477
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$46,021	\$33,404	\$37,765	\$24,992	\$142,183
Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de comunicación	\$0	\$0	\$23,148	\$0	\$23,148
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de oficina	\$42,539	\$36,056	\$36,056	\$36,056	\$150,706
Servicios de limpieza	\$13,595	\$23,109	\$13,359	\$28,309	\$78,373
Servicios de fumigación	\$1,300	\$2,300	\$1,300	\$650	\$5,550
Servicios de difusión institucional	\$0	\$70,157	\$0	\$0	\$70,157
Pasajes aéreos	\$0	\$7,468	\$0	\$0	\$7,468
Pasajes terrestres	\$261	\$624	\$2,416	\$1,701	\$5,002
Viáticos en el país	\$1,680	\$3,330	\$3,130	\$5,920	\$14,060
Hospedaje en el país	\$0	\$2,058	\$0	\$731	\$2,790
Peajes	\$914	\$710	\$1,625	\$7,468	\$10,717
Gastos de orden social y cultural	\$0	\$0	\$627	\$0	\$627
Reuniones de trabajo	\$2,830	\$6,615	\$6,018	\$11,380	\$26,843
Impuestos y Derechos	\$56,179	\$84,336	\$158,523	\$117,591	\$416,629 (f)



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	\$15,790	\$17,007	\$17,435	\$25,536	\$75,767
Otros servicios generales	\$1,988	\$2,426	\$1,109	\$1,535	\$7,058
	<b>\$1,618,037</b>	<b>\$2,150,727</b>	<b>\$1,278,714</b>	<b>\$2,790,635</b>	<b>\$7,838,112</b>

a) Representa el pago consistente en los servicios de asesoría correspondiente a asesoría contable administrativa, asesoría jurídica entre otros.

prestador	concepto	monto pagado
Ana Bertha Baez Cota	Servicio y asesoría jurídica correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2019.	\$455,000
Francisco J. Ormart Alvarez	Servicios de apoyo contable y administrativa de enero a octubre de 2019.	\$321,000
Ma. Liliana Tino Flores	servicios de asesoría técnica, económica, financiera y de análisis de información correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2019.	\$330,000
Carlos Ojeda Lopez	Servicio de estudio jurídico fiscal y solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria (SAT) referente a la retención del IMPUESTO SOBRE LA RENTA y el cobro de IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).	\$40,467
Monica Lopez Castelum	Servicio de asistencia jurídica correspondiente a los meses de febrero y octubre de 2019.	\$148,500
Guerrero Vazquez, S. C.	Asesoría legal tributaria en la interpretación jurídica-contable de la operación entre ADMICARGA y BJRR referente con el criterio sobre la causación del IVA y retención del ISR.	\$33,820
Felipe Alfredo Rios Solis	Curso teórico practico sobre prácticas de contención de derrames peligrosos, así mismo la teoría de reconocimiento.	\$5,500
Act. Maria Bertha Rascón Alvarez	Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2018 de las obligaciones de ADMICARGA por el concepto de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal (por causas ajenas a reestructuración), bajo las disposiciones de la NIF D-3, "Beneficios a los Empleados".	\$29,560
Otros	varios	\$12,830
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,376,678</b>

b) Representa el gasto por concepto de auditoría a los Estados Financieros del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 realizada por el DESPACHO BELTRÁN CORONA Y CÍA. S. C.

c) Representa el gasto por concepto de seguridad y vigilancia de la Estación Tijuana y Estación Garcia de los meses de enero a diciembre.

d) Representa principalmente el pago de la contraprestación por el transporte ferroviario de carga y pasajeros de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2019 a la empresa Baja California Rail Road Inc.

e) Representa, principalmente, el pago de Servicio de fletes para el traslado de grava del km 149.8 de la carretera Libre Tijuana-Tecate a la Estación Garcia.

f) Representa, principalmente, el pago de derechos del 1.25% por los servicios ferroviarios a la SCT por el uso y aprovechamientos de la infraestructura ferroviaria.

**NOTA 15 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Este renglón del estado de actividades representa el 20.52% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	ACUMULADO ENE - DIC
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolesce	\$25,655	\$25,426	\$25,217		\$76,298 ( a
Otros Gastos: Diferencias por tipo de cambio negativ	\$568,520	\$757,164	\$802,615	\$0	\$2,128,300 ( b
	<b>\$594,176</b>	<b>\$782,590</b>	<b>\$827,832</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,204,597</b>

a ) Representa la depreciación de los bienes muebles de ADMICARGA correspondiente al ejercicio 2019.

b ) Representa la perdida por diferencia de tipo de cambio entre el día de facturación y el día de pago de los ingresos o pago de proveedores.

**NOTA 16 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**

Este renglón del estado de actividades representa el 8.41% del total de egresos del Organismo, y se integra de la siguiente manera:

	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	ACUMULADO ENE - DIC
Inversión pública no capitalizable	0	\$0	\$903,210	\$515,488	\$1,418,698 ( a

a ) Representa los pagos que a continuación se describen:

Proveedor	concepto	monto pagado
METALCRETO, S. A. DE C. V.	Estudio de revisión de la estructura y el diseño del refuerzo del estribo norte del puente Matanuco.	\$67,000
GRUPO 3GEO, S. C.	Estudio geológico, geotécnico y geofísico de caracter estructural (análisis de fracturamiento) para evaluación y vulnerabilidad que presenta el túnel 3.	\$72,500
GEOCIMENTACIONES DE TIJUANA, S. DE R. L. DE C. V.	Restauración de losas de concreto y construcción de 6 drenes de penetración en la zona del puente del ferrocarril sobre el arroyo La Encantada.	\$248,222
RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS MXL, S. A. DE C. V.	Rehabilitación de apoyo norte de puente Matanuco por medio de inyección de resinas epóxicas y protección con materiales de fibra de carbón.	\$515,488
RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS MXL, S. A. DE C. V.	Rehabilitación de apoyo norte de puente Matanuco por medio de inyección de resinas epóxicas y protección con materiales de fibra de carbón.	\$515,488

**NOTA 17 NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$3,333,140	\$4,983,495
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$0	\$0



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$0	\$0
Fondos con afectación específica	\$0	\$0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$0	\$0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$3,333,140</b>	<b>\$4,983,495</b>

**NOTA 18**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**EN PESOS)**

**(CIFRAS**

<b>1.</b>	<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$13,687,559</b>
<b>2.</b>	<b>Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$2,170,308</b>
2.1	Ingresos Financieros	\$0
2.2	Incremento por variación de inventarios	\$0
2.3	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolesc	\$0
2.4	Disminución del exceso de provisiones	\$0
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	\$2,170,308
2.6	Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0
<b>3.</b>	<b>Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$0
3.2	Ingresos derivados de financiamientos	\$0
3.3	Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0
<b>4.</b>	<b>Total de Ingresos contables</b>	<b>\$15,857,867</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 19**                      **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**                      **(CIFRAS**  
**EN PESOS)**

<b>1.</b>	<b>Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$10,554,993</b>
<b>2.</b>	<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$903,210</b>
2.1	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0
2.2	Materiales y suministros	\$0
2.3	Mobiliario y equipo de administración	\$0
2.4	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
2.5	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
2.6	Vehículos y equipo de transporte	\$0
2.7	Equipo de defensa y seguridad	\$0
2.8	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
2.9	Activos biológicos	\$0
2.10	Bienes inmuebles	\$0
2.11	Activos intangibles	\$0
2.12	Obra pública en bienes de dominio público	\$0
2.13	Obra pública en bienes propios	\$903,210
2.14	Acciones y participaciones de capital	\$0
2.15	Compra de títulos y valores	\$0
2.16	Concesión de préstamos	\$0
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
2.19	Amortización de la deuda pública	\$0
2.20	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0
<b>3.</b>	<b>Mas gasto contable no presupuestales</b>	<b>\$3,559,995</b>
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$76,298
3.2	Provisiones	\$0
3.3	Disminución de inventarios	\$0
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0
3.6	Otros gastos	\$2,580,487
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$903,210
<b>4.</b>	<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>\$13,211,778</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**NOTA A INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO FEDERAL:** Representa los bienes inmuebles asignados al Gobierno del Estado de Baja California y administrados por ADMICARGA del Dominio Público Federal, a través del Título de Asignación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2000, en **anexo 2 A** se incluye padrón de los bienes Inmuebles asignados a esta Paraestatal que corresponden al anexo 2 del Título de Asignación los cuales se describen en 55 planos los predios en los documentos denominados Planos del Derecho de Vía Concesionado, el cual señala claramente la superficie del Derecho de Vía Asignado, para Operar, Explotar y dar Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana Tecate, siendo la superficie total de 3,388,681.04 M<sup>2</sup>.

**NOTA B INGRESOS CONCILIADOS PARA DETERMINAR LO QUE CORRESPONDE A CADA PARTE QUE GENERA LA VIA CORTA TIJUANA-TECATE POR EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS:** Representa los ingresos conciliados totales cobrados, tanto, por la Administradora de la Vía Corta Tijuana -Tecate y por Baja California Rail Road, Inc. empresa titular del contrato de servicio de apoyo técnico y operativo para la operación, explotación y prestación del servicio público ferroviario de carga y pasajeros de la vía general de comunicación ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate, de los cuales se integran de la siguiente manera:

**Relación de carros transportados en la Vía Corta Tijuana Tecate y montos de los ingresos conciliados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. (CANTIDADES EN DOLARES AMERICANOS)**

MES	ADMICARGA		BJRR		TOTAL	
	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE	CARROS	IMPORTE
ENERO	28	\$23,205	107	\$86,368	135	\$109,573
FEBRERO	12	\$9,863	107	\$85,744	119	\$95,607
MARZO	21	\$19,323	128	\$109,653	149	\$128,976
ABRIL	25	\$21,766	203	\$165,947	228	\$187,713
MAYO	28	\$24,802	156	\$124,295	184	\$149,097
JUNIO	27	\$23,774	96	\$79,172	123	\$102,946
JULIO	20	\$17,383	99	\$76,870	119	\$94,253
AGOSTO	30	\$26,150	195	\$155,947	225	\$182,097
SEPTIEMBRE	25	\$21,513	131	\$105,189	156	\$126,702
OCTUBRE	11	\$10,202	124	\$99,385	135	\$109,587
NOVIEMBRE	17	\$14,347	115	\$94,801	132	\$109,148
DICIEMBRE	24	\$21,953	89	\$74,056	113	\$96,009
<b>TOTALES</b>	<b>268</b>	<b>\$234,281</b>	<b>1550</b>	<b>\$1,257,427</b>	<b>1818</b>	<b>\$1,491,708</b>

**NOTA C CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

**Cuentas de ingresos:**

Estimado	\$16,565,677
Modificado	\$16,729,587
Devengado	\$9,895,090
Recaudado	\$9,895,090

**Cuentas de egresos:**

Aprobado	\$16,565,677
Modificado	\$16,729,587
Comprometido	\$10,534,527
Devengado	\$8,541,049



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Por ejecutar	\$6,834,497	Ejercido	\$8,536,049
		Pagado	\$6,324,731
		Por ejercer	\$6,195,060

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**NOTA 1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN, PATRIMONIO, OBJETO, ATRIBUCIONES, ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECTOR GENERAL, ÓRGANO DE VIGILANCIA Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

**1.1 ANTECEDENTES Y CREACIÓN**

Mediante acto público celebrado el día 01 de abril del 2000, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hizo entrega a favor del Estado Libre y Soberano de Baja California del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.

El Gobierno de Baja California considera como tarea estratégica el realizar la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate, que será desarrollada como parte vital de la infraestructura de comunicaciones del Estado en apoyo de los sectores productivos y las operaciones del comercio exterior, así como parte integral del transporte de carga, contribuyendo al crecimiento comercial y a la modernización de las Ciudades de Tijuana y Tecate.

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de septiembre del 2000 se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA), mismo que gozará de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, tendrá su domicilio en la Ciudad de Tecate, B.C. y estará sectorizado a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

**1.2 PATRIMONIO**

El patrimonio de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate se integra por:

- I.- Todos los activos, bienes muebles e inmuebles, y recursos financieros que le sean proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California derivados del título de asignación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- II.- Los bienes que adquiera o que se destinen para su funcionamiento;
- III.- Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen;
- IV.- Los ingresos que obtenga por la operación y explotación de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate;
- V.- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes y demás ingresos, bienes, derechos y recursos que adquiera por cualquier título legal; y
- VI.- Cualquier otra actividad que fortalezca su condición patrimonial.

**1.3 OBJETO**

La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene por objeto la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate.

**1.4 ATRIBUCIONES**

Para el adecuado cumplimiento de su objeto, la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tiene las siguientes atribuciones:

- I.- Conducir la buena administración del Organismo considerando el Título de Asignación;
- II.- Administrar los recursos del Organismo, así como planear, organizar, dirigir y evaluar los programas de operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate;
- III.- Ejercer el presupuesto de operación que le sea autorizado por la Junta de Gobierno del Organismo dando cabal cumplimiento a la normatividad aplicable;



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

- IV.- Realizar los estudios y proyectos técnicos necesarios para el logro de su objeto;
- V.- Ejercer por administración directa o mediante adjudicación, concurso, invitación o licitación, la operación, explotación y mantenimiento de la Vía Corta Tijuana-Tecate, así como sus programas, expidiendo y vigilando el cumplimiento de las bases técnicas de acuerdo con las normas legales y reglamentos aplicables;
- VI.- Diseñar y operar estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la vía de comunicación cuya administración tiene a su cargo;
- VII.- Celebrar y vigilar el cumplimiento de todos los actos jurídicos, convenios y contratos que sean necesarios para la consecución de lo previsto en las fracciones anteriores; y,
- VIII.- Las demás que de conformidad con la legislación vigente aplicable le confiere a la Junta de Gobierno.

**1.5 ÓRGANO DE GOBIERNO**

El Órgano Supremo de Gobierno de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate es la Junta de Gobierno, se integra de la siguiente manera:

- I.- El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano quien fungirá como Presidente.
- II.- El Secretario de Planeación y Finanzas.
- III.- El Secretario de Desarrollo Económico.
- IV.- El Oficial Mayor de Gobierno, y
- V.- El Director de Control y Evaluación Gubernamental, quien actuará como Comisario.
- VI.- El presidente de la Secretaría de Turismo

**Son facultades de la Junta de Gobierno:**

- I.- Analizar y, en su caso, aprobar el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate que le presente el Director General;
- II.- Analizar y, en su caso, aprobar el proyecto del presupuesto anual de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión y conocer sobre su correcta aplicación.
- III.- Analizar y, en su caso, aprobar, previo informe del comisario o de dictamen de auditores externos, los estados financieros que presente el Director General del Organismo, y autorizar la publicación de los mismos.
- IV.- Analizar, y en su caso, aprobar los informes de actividades periódicos que rinda el Director General
- V.- Aprobar el Reglamento Interno, los Manuales de Organización y de Procedimientos, la Estructura Básica de Organización Administrativa, los salarios, así como las modificaciones que procedan.
- VI.- Autorizar al Director General cuando se trate de la adquisición de inmuebles que el Organismo requiera para el logro de su objeto.
- VII.- Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o pedidos que deba celebrar el Organismo con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, administración de bienes y prestación de servicios.
- VIII.- Nombrar y remover a propuesta del Director General a los servidores públicos de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, que ocupan cargos del nivel inmediato inferior a él.
- IX.- Aprobar la creación y supresión de plazas.
- X.- Otorgar al Director General los poderes generales y especiales que se consideren necesarios, así como autorizarle la delegación de éstos, para el mejor desempeño de sus funciones.
- XI.- Aprobar la celebración de convenios que se consideren necesarios para el logro del objeto del Organismo, ya sea con otros órdenes de gobierno o con instituciones sociales y privadas.
- XII.- Las demás que le asigne este Decreto y otros ordenamientos aplicables.

**1.6 DIRECTOR GENERAL**





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Al frente de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate habrá un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate:

- I.- Representar legalmente al Organismo ante terceros y ante toda clase de autoridades civiles, administrativas y judiciales en los términos del mandato que para tal efecto le otorgue la Junta de Gobierno.
- II.- Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, previa autorización de la Junta de Gobierno, así como sustituir y revocar dichos poderes.
- III.- Elaborar y presentar para la debida aprobación de la Junta de Gobierno el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como los proyectos de inversión, coadyuvando a su correcta aplicación.
- IV.- Proponer a la Junta de Gobierno para su debida aprobación, el programa de actividades y las políticas generales para la operación, explotación y mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Tijuana-Tecate.
- V.- Presentar en cada una de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno los informes de actividades realizadas, los avances en el ejercicio presupuestal, los estados financieros y los demás que le sean solicitados.
- VI.- Preparar y presentar ante la Junta de Gobierno las estrategias para el mejor desarrollo y aprovechamiento de la Vía de Comunicación cuya administración tiene a su cargo.
- VII.- Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación el reglamento interno, los manuales de organización, de procedimientos y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el adecuado funcionamiento, los cuales deberán mantenerse permanentemente actualizados, así como la estructura básica de organización administrativa y las modificaciones que procedan.
- VIII.- Conducir las relaciones laborales, seleccionar y contratar al personal con base al presupuesto autorizado y a la disponibilidad de plazas y, en su caso, remover y dar por concluida la relación laboral de conformidad con los acuerdos, procedimientos y normatividad aplicable.
- IX.- Adquirir los bienes y contratar los servicios que requiera el Organismo para el logro de sus fines siempre que estén debidamente incluidos en el presupuesto de operación del ejercicio de que se trate.
- X.- Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento o remoción de los servidores públicos de conformidad con las facultades que le delegue la misma.
- XI.- Promover reuniones extraordinarias de la Junta de Gobierno para la presentación de proyectos o asuntos imprevistos que requieran del conocimiento de ésta.
- XII.- El cargo de integrante de la Junta de Gobierno será honorífico y por su desempeño no percibirán retribución, emolumento o compensación alguna.
- XIII.- Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno e informarle periódicamente de los resultados obtenidos.
- XIV.- Celebrar y suscribir toda clase de actos, convenios y contratos de acuerdo con los lineamientos que determine la Junta de Gobierno.
- XV.- Supervisar y vigilar la debida observancia del presente ordenamiento y demás disposiciones que rijan a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.
- XVI.- Administrar los recursos humanos y materiales que requiera y obtenga para su operación, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
- XVII.- Las demás que le confiere este Decreto, su Reglamento Interno, la Junta de Gobierno y otros ordenamientos aplicables.

#### **1.7 ORGANO DE VIGILANCIA**

Corresponderá a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental fungir como órgano de vigilancia y evaluación de la operación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**1.8 PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA**

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019.**

**DIRECTOR GENERAL**

**Arq. Alfonso Maceira contreras del 17 de diciembre de 2016 al 20 de agosto de 2019.**

**C. Miguel Ángel Torales Martínez del 21 de agosto al 30 de septiembre de 2019 como Encargado de Despacho de la Dirección General.**

**Arq. Martin Isaac Ramos Correa del 01 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019.**

**Lic. Carlos Tamés León del 01 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.**

**NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

**2.1 PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido elaborados observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, asimismo han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

**2.2 INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES**

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

**2.3 RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**

Para la preparación de la información financiera en lo relativo a ingresos y gastos, los ingresos se registran en el período en que se realizan y los gastos se reportan sobre la base del efectivo devengado.

**2.4 OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL**

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a las Leyes aplicables en materia laboral, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo, la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

**2.5 TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TRANSACCIONES DE MONEDA EXTRANJERA**

Para la valuación de las cuentas de dólares americanos se tiene la política de valuarlos al tipo de cambio del día del Banco de México, y para las transacciones en moneda extranjera se obtiene del tipo de cambio de negociación con el banco BANAMEX.

**2.6 VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS.**

La Entidad utiliza la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para determinar los años de vida útil y porcentajes de depreciación de sus bienes, como a continuación se enumera:

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
<b>BIENES MUEBLES</b>		



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Mobiliario y Equipo de Administración**

Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10

CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
<b>Equipo de Transporte</b>		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10

**2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA**

Esta Entidad no cuenta con obligaciones por concepto de Deuda Pública.

**2.8 PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

AUTORIZÓ

CARLOS TAMÉS LEÓN  
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ

DORA ALICIA YOCUPICIO MOROYOQUI  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**“La presente información corresponde a cifras preliminares, toda vez que el artículo 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios establece como fecha para la presentación de cuenta publica el 30 de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente”**